

REPUBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá. D. C. veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia: IMPUGNACIÓN TUTELA
Radicado N°: 11001-41-89-004-2022-00187-01
ACCIONANTE: PARMENIO CUBILLOS IBATA
ACCIONADO: COLFONDOS AFP
VINCULADOS: GOBERNACION DEL HUILA, FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET-, MINISTERIO DE HACIENDA y COLPENSIONES

Previo a avocar el conocimiento de la acción de tutela de la referencia y dado que la GOBERNACIÓN DEL HUILA impugnó el fallo del A quo, sin que el despacho se hubiere pronunciado al respecto, habrá de disponerse la devolución del expediente al juez de conocimiento para lo de su cargo.

Obsérvese que se emitió auto del 16 de marzo de 2022 concediendo impugnación presentada por COLPENSIONES contra el fallo del 11 de marzo de 2022, pero nada se dijo respecto de la impugnación presentada por la GOBERNACION DEL HUILA.

Por lo anterior, secretaría en el término de la distancia proceda de conformidad.

CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ
ET

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bf34d67e2e855866d60303b0191ab63ce7b13ec789d37ee9393dd7c42e2ae73**
Documento generado en 25/04/2022 03:22:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>